Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña
R.U.C. 80009881-1 Telef: 0676 230210

Iruña, 23 de noviembre de 2010.-

Señora:
Adriani Kempf Schneider.
Intendente Municipal
Municipalidad de Iruña

Conforme a las Disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y su reglamentación, y en atención al procedimiento de contratación Directa realizada por esta UOC me permito informar:

PRIMERO: Informar que el procedimiento realizado para la Adqusición de Tanque de Combustible para la Municipalidad de Iruña, presentaron ofertas dos oferentes: ***a) Tecnoykua***, b) Taller Metalúrgico RM, ambas de la ciudad de Minga Guazú, cuyas ofertas constan en el informe de Evaluación.----------

SEGUNDO: Que las ofertas presentadas por ambas empresas carecen de especificaciones técnicas detalladas sobre el tanque solicitado por ésta Institución----------

Por tanto; por todo los expuestos, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se recomendar a la Intendencia, actuar conforme a la Ley 2051/03 a fin de garantizar en todos los sentidos el objetivo de la adquisicion en tramite.----------

En consecuencia esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) se permite recomendar declarar desierta los procedimientos correspondientes al llamado por Contratación Directa Nº 14/2010, Adquisición de Tanque de Combustible para la Municipalidad de Iruña, conforme establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas.----------

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Mesa de Entrada
Fecha 23 / 11 / 2010
Expediente Nº 486

Liz Carolina Montillo
Encargada - Mesa de Entrada

Karin Mensch
Karin Aline Mensch
Responsable de la UOC